

Golpe al Ciclón: la Justicia revierte el fallo y San Lorenzo deberá pagarle a Matías Palacios

San Lorenzo deberá pagarle a Matías Palacios más de 400 mil euros luego de que la Justicia revirtiera el fallo inicial y determinara que el club incumplió con el porcentaje correspondiente a su transferencia a Basel.

La novela judicial que mantenían **San Lorenzo** y **Matías Palacios** sumó este lunes un capítulo clave: tras una revisión exhaustiva, la Sala I de la Cámara de Apelaciones resolvió que **San Lorenzo deberá pagarle a Matías Palacios** €416.250 más intereses, al considerar que la institución de Boedo incumplió el pago del 15% correspondiente a su transferencia al Basel suizo en 2021.

Este fallo revierte por completo la decisión de primera instancia, que en abril había favorecido al club azulgrana. En aquel momento, la Justicia determinó que Palacios debía afrontar el reclamo económico y rechazó la contrademanda por daños y perjuicios presentada por el jugador. Sin embargo, la apelación volvió a poner la lupa sobre la operación y, tras la revisión del expediente, la Cámara resolvió en favor del futbolista pampeano.

Palacios, hoy en el **Al Ain** de Emiratos Árabes, había iniciado la demanda alegando que el club no había cumplido con el abono del porcentaje que le correspondía por su salida al fútbol europeo. Su traspaso se produjo en 2020, luego de un breve pero prometedor paso por la Primera del Ciclón, donde debutó en 2018 con apenas 16 años bajo la conducción de **Claudio Biaggio**.

El mediocampista fue considerado durante años una de las grandes joyas del semillero azulgrana, con un recorrido destacado en las selecciones juveniles: campeón del Sudamericano Sub-15 en 2015, del Sudamericano Sub-17 en 2019 e integrante del plantel que disputó el Mundial Sub-17 de Brasil. Aun así, nunca terminó de consolidarse en el plantel profesional de San Lorenzo.

Con esta resolución, el club queda obligado a regularizar el pago en un contexto económico ya desafiante. La dirigencia evaluará los pasos a seguir y si corresponde iniciar alguna acción complementaria, aunque el fallo es contundente.

□ Noticias salientes hasta ahora

- Revés judicial para San Lorenzo.
- La Cámara obliga a pagar €416.250 + intereses.
- **Matías Palacios** gana la apelación.
- La transferencia al **Basel** vuelve a ser eje de conflicto legal.